



Bogotá D.C., 7 de junio de 2024

Señores

**FUNDACIÓN BBVA PARA LAS MICROFINANZAS
CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER COLOMBIA
CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER MEDELLÍN
D. JAVIER M. FLORES MORENO
D. ALEJANDRO VICENTE LORCA SALAÑER**

REF.: Convocatoria Asamblea General Extraordinaria de Accionistas 2024

Señores Accionistas:

De manera atenta los convocamos a la reunión extraordinaria de Asamblea General de Accionistas del Banco, que tendrá lugar el día 28 de junio de 2024 a las 8:30 a.m. hora local, presencialmente en la Dirección General del Banco, ubicada en la Carrera 9 No. 66-25 de la ciudad de Bogotá - Colombia.

Dicha sesión será grabada si así lo autorizan los asistentes al inicio de la reunión.

Los asuntos a tratar se recogen en el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Designación comisión aprobatoria
4. Proyección financiera y cumplimiento requerimiento de capital regulatorio
5. Propuesta incremento Capital Autorizado (Reforma artículo 6 de los Estatutos Sociales)
6. Propuesta de suscripción y colocación de acciones ordinarias

Información adicional y adopción de buenas prácticas

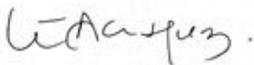
1. La Asamblea General del Banco estará constituida por los accionistas o sus representantes, reunidos con el quórum y en las condiciones previstas en la ley y en los estatutos sociales.
2. En caso que un accionista no pueda asistir directamente, lo podrá hacer a través de un tercero mediante poder otorgado por escrito, de conformidad con el artículo 184 del Código de Comercio y el artículo 22 de los Estatutos Sociales. Ese poder deberá ser remitido previamente al correo juan.rodriguez@bancamia.com.co
3. Los poderes otorgados en uso de la facultad prevista en el numeral anterior deberán atender las recomendaciones del Código País sobre entrega de instrucciones claras del sentido del voto al apoderado, para lo cual, Bancamía les provee el modelo a utilizar, el cual está a su disposición en la plataforma societaria y en la página web del Banco www.bancamia.com.co en el aparte Información al Inversionista / Gobierno Corporativo / Accionistas / Convocatorias a Asambleas / Asambleas Extraordinarias / Junio 2024.

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A. Nit.900.215.071-1 · Dirección General Carrera 9 # 66-25, Bogotá, D.C. Conmutador: (571) 313 9300 · Línea Nacional Gratuita 018000 126100

www.bancamia.com.co ·   @bancamiaoficial

4. Dentro de la ruta indicada en el numeral anterior de la página web del Banco encontrarán, además de la copia de esta convocatoria, los siguientes documentos:
 - Medidas tendientes a garantizar el buen funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas y el trato equitativo a los accionistas.
 - Modelo de poder para la representación de accionistas en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas para Persona Natural.
 - Modelo de poder para la representación de accionistas en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas para Persona Jurídica.
 - Propuestas de acuerdo respecto de los puntos incluidos en el orden del día de la reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas.
 - Reglamento de la Asamblea General de Accionistas
5. A la reunión extraordinaria de la Asamblea podrán asistir exclusivamente:
 - El accionista respectivo, ya sea que participe directamente o a través de su apoderado
 - Los miembros de la Junta Directiva del Banco
 - La Presidente Ejecutivo del Banco
 - El Secretario General del Banco
 - Los representantes de la firma de Revisoría Fiscal del Banco
 - Los Vicepresidentes y demás colaboradores del Banco cuya participación sea requerida para la presentación o complementación de información a consideración de la Asamblea, así como el personal técnico y de apoyo del Banco designado para el efecto.
 - Los delegados de la firma externa que realizó el estudio de valoración del Banco.
6. La verificación del quórum deliberatorio y decisorio se realizará tanto al momento de la instalación de la sesión, como durante su desarrollo y al finalizar la misma.
7. Las intervenciones de los accionistas durante la sesión (comentarios y/o preguntas) se podrán hacer en cualquier momento de la reunión, procurando que las mismos se formulen al inicio del anuncio de cada punto del orden del día o, una vez concluida la exposición del mismo, y en todo caso, con anterioridad a la apertura de la votación por parte de quien ejerce la Presidencia de la Asamblea.
8. Los accionistas y demás participantes contarán con el apoyo técnico provisto por Bancamía con antelación a la reunión y durante la misma, cuyos números de contacto y direcciones electrónicas estarán igualmente disponibles en la información publicada en la plataforma societaria del Banco.

Cordialmente,



VIVIANA ARAQUE MENDOZA
Presidente Ejecutiva

**EL BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA S.A. ANUNCIA
MEDIDAS PARA ASEGURAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE SU
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA Y EL
TRATO EQUITATIVO DE TODOS LOS ACCIONISTAS**

Para garantizar el cumplimiento de los mandatos legales que velan por proporcionar el adecuado funcionamiento de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de junio de 2024, y la protección de los derechos de los accionistas minoritarios, la Junta Directiva del Banco de las Microfinanzas Bancamía S.A. adoptó las siguientes medidas dirigidas a sus representantes legales, administradores y demás colaboradores, de acuerdo con las leyes de orden nacional, los Estatutos Sociales de la Entidad y el Código de Gobierno Corporativo:

PRIMERO: CONDUCTAS PROHIBIDAS: Los representantes legales, administradores y demás colaboradores no podrán ejercer las siguientes actividades conforme a lo dispuesto en la Parte III – Título I – Capítulo VI de la Circular Básica Jurídica (C.E. 029/14).

- 1.- Incentivar, promover o sugerir a los accionistas el otorgamiento de poderes en blanco donde no aparezca claramente definido el nombre del representante para las asambleas de accionistas.
- 2.- Recibir de los accionistas poderes para las reuniones de asamblea, donde no aparezca claramente definido el nombre del respectivo representante.
- 3.- Admitir como válidos poderes conferidos por los accionistas, sin el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 184 del Código de Comercio, para participar en asambleas de accionistas.
- 4.- Sugerir o determinar el nombre de quienes actuarán como apoderados en las asambleas a los accionistas.
- 5.- Recomendar a los accionistas que voten por determinada lista.
- 6.- Sugerir, coordinar, convenir con cualquier accionista o con cualquier representante de accionistas, la presentación en la asamblea de propuestas que hayan de someterse a su consideración. Lo anterior no obsta para que, conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales del Banco, la Junta Directiva y el Presidente puedan presentar proposiciones a los accionistas para asegurar la buena marcha de la entidad.
- 7.- Sugerir, coordinar o convenir con cualquier accionista o con cualquier representante de accionistas, la votación a favor o en contra de cualquier proposición que se presente en la misma.

Todas las prácticas descritas, también deberán suspenderse cuando las mismas se realicen por interpuesta persona.

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A. Nit.900.215.071-1 · Dirección General Carrera 9 # 66-25,
Bogotá, D.C. Conmutador: (571) 313 9300 · Línea Nacional Gratuita 018000 126100

www.bancamia.com.co ·   @bancamiaoficial

En todo caso los administradores o los empleados de la sociedad, podrán ejercer los derechos políticos inherentes a sus propias acciones y a aquellas que representen cuando actúen en calidad de representantes legales.

SEGUNDO: MEDIDAS OBLIGATORIAS: Se deberán cumplir con las siguientes medidas contempladas en los Estatutos Sociales de la Entidad, a fin de garantizar con ello el trato equitativo de todos los accionistas.

1.- Cada accionista tendrá tantos votos cuantas acciones ordinarias posea o represente con sujeción a lo dispuesto en los estatutos.

2.- Todo accionista podrá hacerse representar en las reuniones de la Asamblea General, mediante poder otorgado por escrito en el que se indique el nombre del apoderado, la persona en quien ésta pueda sustituirlo y la fecha de la reunión o reuniones para las cuales sea conferido.

3.- Los poderes otorgados por los accionistas deberán cumplir con los requisitos de los artículos 184 y 185 del Código de Comercio, así como los previstos en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Asamblea de Accionistas de la Entidad.

TERCERO: INFORMACIÓN ADICIONAL Y DE BUENAS PRÁCTICAS:

1.- La Asamblea General del Banco estará constituida por los accionistas o sus apoderados, reunidos con el quórum y en las condiciones previstas en la ley y en los Estatutos Sociales.

2.- A la reunión de la Asamblea podrán asistir exclusivamente los accionistas, ya sea que lo hagan directamente o a través de su apoderado.

3.- La verificación del quórum deliberatorio y decisorio se realizará tanto al momento de la instalación de la sesión, como durante su desarrollo y al finalizar la misma.

4.- Las intervenciones de los accionistas durante la sesión (comentarios y/o preguntas) se podrán hacer en cualquier momento de la reunión, procurando que las mismas se formulen al inicio del anuncio de cada punto del orden del día, o una vez concluida la exposición del mismo, y en todo caso, con anterioridad a la apertura de la votación por parte de quien ejerce la Presidencia de la Asamblea.

En caso de cualquier duda, por favor contactarse con la Secretaría General y Vicepresidencia de Servicios Jurídicos y Cumplimiento de la Entidad, a través de los teléfonos de contacto o a través del correo electrónico juan.rodriquez@bancamia.com.co

BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA S.A.

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A. Nit.900.215.071-1 · Dirección General Carrera 9 # 66-25, Bogotá, D.C. Conmutador: (571) 313 9300 · Línea Nacional Gratuita 018000 126100

www.bancamia.com.co ·   @bancamiaoficial

_____, _____ de junio de 2024

Señores
BANCAMIA S.A.
 Bogotá

_____, mayor de edad, de nacionalidad _____, con (cédula de ciudadanía, documento de identificación nacional o pasaporte) número _____, actuando en mi calidad de accionista del BANCO DE LAS MICROFINANZAS – BANCAMIA S.A. (en adelante BANCAMIA), manifiesto que otorgo poder especial amplio y suficiente a _____ mayor de edad, identificado con (cédula de ciudadanía, documento de identidad nacional o pasaporte) número _____ de _____ para que me represente con voz y voto en la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de BANCAMIA, a celebrarse el 28 de junio de 2024 a las 8:30 a.m. presencialmente en la Dirección General del Banco, ubicada en la Carrera 9 No. 66-25 de la ciudad de Bogotá - Colombia.

En desarrollo del presente, el apoderado queda facultado para: **i)** votar las decisiones que sean sometidas a consideración de la Asamblea mencionada o en cualquiera de sus prórrogas, **ii)** presentar proposiciones, **iii)** sustituir el presente poder en los mismos términos aquí señalados a favor de _____, identificado con (cédula de ciudadanía, documento de identificación nacional o pasaporte) número _____ de _____, y **iv)** en general, ejercer todos los derechos que tienen los accionistas en estas reuniones, todo ello de conformidad con el siguiente orden del día y el sentido que en cada caso se indica:

Orden del Día	Aprueba	No Aprueba
1. Verificación del quórum		
2. Lectura y aprobación orden del día		
3. Designación comisión aprobatoria		
4. Proyección financiera y cumplimiento requerimiento de capital regulatorio		
5. Propuesta incremento Capital Autorizado (Reforma artículo 6 de los Estatutos Sociales)		
6. Propuesta de suscripción y colocación de acciones ordinarias		

Atentamente,

 (Accionista)

_____, _____ de junio de 2024

Señores
BANCAMIA S.A.
 Bogotá

_____, mayor de edad, de nacionalidad _____, con (cédula de ciudadanía, documento de identificación nacional o pasaporte) número _____, obrando en calidad de _____ y en nombre y representación legal de _____, entidad legalmente constituida tal y como consta en el Certificado de Existencia y Representación que se anexa, y accionista del BANCO DE LAS MICROFINANZAS – BANCAMIA S.A. (en adelante BANCAMIA), manifiesto que otorgo poder especial amplio y suficiente a _____ mayor de edad, identificado con (cédula de ciudadanía, documento de identidad o pasaporte) número _____ de _____, para que en nombre y representación de la entidad que represento, asista y participe con voz y voto a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de BANCAMIA, a celebrarse el 28 de junio de 2024 a las 8:30 a.m., presencialmente en la Dirección General del Banco, ubicada en la Carrera 9 No. 66-25 de la ciudad de Bogotá - Colombia.

En desarrollo del presente, el apoderado queda facultado para: **i)** votar las decisiones que sean sometidas a consideración de la Asamblea mencionada o en cualquiera de sus prórrogas, **ii)** presentar proposiciones, **iii)** sustituir el presente poder en los mismos términos aquí señalados a favor de _____, identificado con (cédula de ciudadanía, documento de identificación nacional o pasaporte) número _____ de _____, y **iv)** en general, ejercer todos los derechos que tienen los accionistas en estas reuniones, todo ello de conformidad con el siguiente orden del día y el sentido que en cada caso se indica:

Orden del Día	Aprueba	No Aprueba
1. Verificación del quórum		
2. Lectura y aprobación orden del día		
3. Designación comisión aprobatoria		
4. Proyección financiera y cumplimiento requerimiento de capital regulatorio		
5. Propuesta incremento Capital Autorizado (Reforma artículo 6 de los Estatutos Sociales)		
6. Propuesta de suscripción y colocación de acciones ordinarias		

Atentamente,

 (Representante legal del Accionista PJ)

Bogotá D.C., 7 de junio de 2024

Señores

**FUNDACIÓN MICROFINANZAS BBVA
CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER COLOMBIA
CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER MEDELLÍN
D. ALEJANDRO VICENTE LORCA S.
D. JAVIER M. FLORES MORENO**

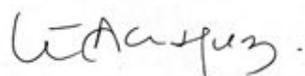
REFERENCIA: Propuestas de acuerdo para los puntos incluidos en el orden del día de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de junio de 2024.

Apreciados señores:

Con el objetivo de garantizar la transparencia en las decisiones y fomentar la participación de los Accionistas, a continuación se presentan las Propuestas de Acuerdo para cada uno de los puntos del Orden del Día de la próxima Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el 28 de junio de 2024:

1. Propuesta de acuerdo sobre el punto del Orden del Día "4. *Proyección financiera y cumplimiento requerimiento de capital regulatorio*": Dar por recibido el informe sobre la proyección financiera y el cumplimiento de capital regulatorio.
2. Propuesta de acuerdo sobre el punto del Orden del Día "5. *Propuesta incremento Capital Autorizado (Reforma artículo 6 de los Estatutos Sociales)*": Aprobar la reforma del artículo "6.- *Capital Autorizado*" de los Estatutos sociales, consistente en aumentar el capital autorizado a CUATROCIENTOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$400.000.000.000), representado en 400.000.000.000 acciones nominativas y ordinarias, de un peso (\$1.00) de valor nominal cada una de ellas, que darán derecho a un voto por acción.
3. Propuesta de acuerdo sobre el punto del Orden del Día "6. *Propuesta de suscripción y colocación de acciones ordinarias*": Aprobar la suscripción y colocación de 200.000.000.000 acciones nominativas y ordinarias de acuerdo a los parámetros y requisitos establecidos en los Estatutos sociales para el efecto.

Cordial Saludo,



VIVIANA ARAQUE MENDOZA

Presidente Ejecutiva

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A. Nit.900.215.071-1 · Dirección General Carrera 9 # 66-25,
Bogotá, D.C. Conmutador: (571) 313 9300 · Línea Nacional Gratuita 018000 126100

www.bancamia.com.co ·   @bancamiaoficial